

## **ACTA N° 003-2021-CECUP-OSITRAN**

### **COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL, PARA EL PERIODO 2021-2023**

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 7 de julio de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional para el Periodo 2021-2023 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0019-2021-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

#### ***Miembros Titulares***

- ❖ Angela Arrescurrenaga Santisteban, Presidenta.
- ❖ Gabriela Mendoza Martínez, miembro titular.
- ❖ Evelyann Vila Querevalú, miembro titular.

#### ***Miembros Suplentes***

- ❖ Angela Esther Távara Vásquez, miembro suplente.
- ❖ María Karla Alejandra Falcón Arrieta, miembro suplente.

## **I. AGENDA**

1. Verificación de la documentación alcanzada por parte de las entidades cuya solicitud de inscripción al proceso electoral fue observada.
2. Evaluación de las solicitudes de inscripción presentadas por las entidades interesadas en participar del proceso electoral.
3. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.
4. Modificación de la Fecha de Publicación de la Relación de Candidatos Aptos para el Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.

## **II. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **2.1. Verificación de la documentación alcanzada por parte de las entidades cuya solicitud de inscripción al proceso electoral fue observada**

La señorita Angela Arrescurrenaga Santisteban, Presidenta del Comité Electoral, informó a los miembros del Comité, que de conformidad con lo acordado en el Acta N° 002-2021-CECUP-OSITRAN, se procedió con notificar a las tres (3) entidades cuyas solicitudes de inscripción al proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, fueron observadas, según el siguiente detalle:

**Cuadro N° 1**  
**Entidades con documentación observada por parte del Comité Electoral**

| N° | Nombre de la entidad  | N° de Oficio de requerimiento de información | Fecha de notificación | Dirección de correo electrónico de la entidad utilizado para la notificación <sup>1</sup> |
|----|---|--|-----------------------|---|
| 1  | Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI | 01-2021-CECUP-OSITRAN                        | 01.07.2021            | ggeneral@conudfi.org.pe   |
| 2  | Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América - GTL Perú & América.                        | 02-2021-CECUP-OSITRAN                        | 01.07.2021            | g.diez.snftibsac@gmail.com  |
| 3  | Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú - UNT PERÚ                               | 03-2021-CECUP-OSITRAN                        | 01.07.2021            | asesoria@untperu.com  |

En virtud de lo anterior, la Presidenta del Comité indicó que se otorgó un plazo de dos (2) días hábiles a las entidades detalladas en el cuadro que antecede, a efectos de subsanar las observaciones advertidas, y presenten la documentación requerida en el Oficio correspondiente.

En ese marco, el Comité Electoral recibió a través del correo electrónico [elecciones.usuarios@ositran.gob.pe](mailto:elecciones.usuarios@ositran.gob.pe), y el Sistema de Gestión Documentaria (SGD) la siguiente documentación:

**Cuadro N° 2**  
**Documentación presentada por las entidades en el marco de las observaciones advertidas por el Comité Electoral a la solicitud de registro en el proceso electoral**

| N° | Nombre de la entidad  | Fecha de remisión de documentos por parte de la entidad al correo electrónico | Registro del documento alcanzado en el SGD | Fecha de registro en el SGD | Contenido   |
|----|---|---|--|-----------------------------|---|
| 1  | Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI | 02.07.2021  | NT 2021058842                              | 05.07.2021                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La entidad presentó la Carta N° 122-2021/GG en la que precisó que el candidato propuesto conformó el Consejo de Usuarios de Puertos únicamente durante el periodo 2019-2021, acompañando el enlace de los resultados del proceso electoral del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el periodo 2017-2019.</li> </ul> |
| 2  | Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América - GTL Perú & América.                        | 01.07.2021  | NT 2021059045                              | 06.07.2021                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La entidad presentó copia simple de la Partida Registral a fin de acreditar la inscripción de la organización en los Registros Públicos.</li> <li>▪ La entidad presentó copia simple del Estatuto Social de la organización.</li> </ul>  |

<sup>1</sup> Sobre el particular, conviene señalar que la notificación de los Oficios señalados fue realizada por el Servicio de Mensajería del OSITRAN; y remitida a los correos electrónicos señalados por las entidades en la Solicitud de Inscripción al proceso electoral.

|   |   |            |               |            |  |
|---|---|------------|---------------|------------|--|
| 3 | Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú - UNT PERÚ | 02.07.2021 | NT 2021058794 | 05.07.2021 | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La entidad presentó la Declaración Jurada suscrita por el representante legal, mediante la cual declara que la organización a la cual representa no tiene vinculación con alguna Entidad Prestadora ni con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ni con el OSITRAN.</li> <li>▪ La entidad presentó la Declaración Jurada suscrita por el representante legal, mediante la cual declara que el candidato que representa a su organización es un miembro hábil de la misma y que ha sido designado como tal por los órganos correspondientes de la organización.</li> </ul> |
|---|---|------------|---------------|------------|--|

## 2.2. Evaluación de las solicitudes de inscripción presentadas por las entidades interesadas en participar del proceso electoral

Tomando en consideración el vencimiento del plazo para la subsanación de observaciones, los miembros del Comité Electoral procedieron con la revisión de la documentación presentada por las entidades cuya documentación fuera observada.

En ese sentido, y en observancia del Principio de Veracidad por el cual se presume que los documentos y declaraciones presentadas por las organizaciones y los candidatos expresan la verdad de los hechos que afirman, los miembros del Comité Electoral verificaron el cumplimiento de la documentación e información exigida a las siguientes entidades observadas:

- (i) Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
- (ii) Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América - GTL Perú & América.
- (iii) Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú - UNT PERÚ.

Asimismo, en el caso de la documentación alcanzada por el Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI, el Comité Electoral tomó en consideración la información remitida según la cual se advierte lo siguiente:

- Que el señor Roberto De La Tore Aguayo fue representante en el Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, únicamente en el periodo 2019-2021.
- Que el señor Juan Carlos León Siles, fue representante en el Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional en el periodo 2017-2019.

En ese sentido, este Comité Electoral considera que el candidato propuesto por CONUDFI, no posee restricción alguna para participar en el presente proceso electoral.

En ese marco, los miembros del Comité Electoral manifestaron que todas las entidades registradas para participar en el proceso electoral han acreditado la presentación de los documentos requeridos para su inscripción, las cuales se detallan a continuación:

### Cuadro N° 3

#### Resultados de la verificación de los documentos presentados por las entidades interesadas en participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional para el Periodo 2021-2023

| N° | Nombre de la entidad  | Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la organización | Copia simple del Estatuto Social vigente de la organización | Declaraciones Juradas según formato de Solicitud de Inscripción |
|----|---|---|---|---|
| 1  | Sociedad Nacional de Pesquería - SNP  | Cumple  | Cumple (a)  | Cumple  |
| 2  | Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM  | Cumple  | Cumple  | Cumple  |
| 3  | Asociación Automotriz del Perú - AAP  | Cumple  | Cumple (b)  | Cumple  |
| 4  | Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI | Cumple  | Cumple (a)  | Cumple  |
| 5  | Asociación de Exportadores - ADEX   | Cumple (a)  | Cumple  | Cumple  |
| 6  | Asociación Marítima del Perú - ASMARPE  | Cumple  | Cumple  | Cumple  |
| 7  | Colegio de Arquitectos del Perú - CAP   | No Aplica (c)   | Cumple  | Cumple  |
| 8  | Asociación Peruana de Facilitación de Comercio Exterior - APEFEX                                      | Cumple  | Cumple  | Cumple  |
| 9  | Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América - GTL Perú & América                         | Cumple  | Cumple  | Cumple  |
| 10 | Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – PERUCAMARAS                            | Cumple (a)  | Cumple  | Cumple  |
| 11 | Sociedad Nacional de Industrias - SNI   | Cumple  | Cumple  | Cumple  |
| 12 | Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú - UNT                                    | Cumple (a)  | Cumple (a)  | Cumple  |

**Notas:**

- (a) La entidad forma parte del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el periodo 2019-2021.
- (b) La entidad forma parte del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el periodo 2019-2021.
- (c) La entidad presentó la Ley de Creación del Colegio Profesional.

Con relación a las entidades cuya documentación no fue alcanzada durante el presente proceso electoral en virtud de haberla presentado en procesos electorales anteriores, los miembros del Comité Electoral acordaron no requerir a dichas entidades la presentación de documentación complementaria en el marco de lo dispuesto en el numeral 46.1.9 del artículo 46° del TUO de la LPAG<sup>2</sup>, toda vez que los documentos no presentados durante el presente proceso electoral, fueron requeridos oportunamente en el proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios que conforman en la actualidad.

<sup>2</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatoria.

**“Artículo 46.- Documentación prohibida de solicitar**

(...)

46.1.9. Aquella que, de conformidad con la normativa aplicable, se acreditó o debió acreditarse en una fase anterior o para obtener la culminación de un trámite anterior ya satisfecho. En este supuesto, la información o documentación se entenderá acreditada para todos los efectos legales.

(...)”.

### 2.3. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023

Al respecto, el Estatuto Electoral establece que, luego de realizada la verificación y vencido el plazo para que se realicen las subsanaciones correspondientes, el Comité Electoral elaborará la lista de candidatos Aptos para participar en el proceso electoral.

En ese sentido, y considerando los resultados de la evaluación realizada, los miembros del Comité Electoral manifestaron que las entidades declaradas como APTAS para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional para el Periodo 2021-2023, son las siguientes:

**Cuadro N° 4**  
**Lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional para el Periodo 2021-2023**

| N° | Nombre de la entidad  | Sector al que representa                  | Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto | Candidato                                  |
|----|---|---|--|--|
| 1  | Sociedad Nacional de Pesquería - SNP  | Organizaciones del sector empresarial     | Cristian Calderón Rodríguez                                | Cristian Calderón Rodríguez                |
| 2  | Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM  | Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios | Gerardo Manuel Noguero Colmenares                          | Gerardo Manuel Noguero Colmenares          |
| 3  | Asociación Automotriz del Perú - AAP  | Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios | Eleodoro Lastra Gomero                                     | Eleodoro Lastra Gomero                     |
| 4  | Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI | Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios | Roberto Emilio De la Tore Aguayo                           | Roberto Emilio De la Tore Aguayo           |
| 5  | Asociación de Exportadores - ADEX   | Organizaciones del sector empresarial     | Tatiana Carolina Balarezo Saldaña                          | Juan Carlos León Siles                     |
| 6  | Asociación Marítima del Perú - ASMARPE  | Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios | Guillermo Emilio Acosta Rodríguez                          | Moisés José Woll Aste                      |
| 7  | Colegio de Arquitectos del Perú - CAP   | Colegios Profesionales                    | Enrique Guembes Guerrero                                   | Enrique Guembes Guerrero                   |
| 8  | Asociación Peruana de Facilitación de Comercio Exterior - APEFEX                                      | Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios | Carlos Scarneo Sotomayor                                   | Carlos Scarneo Sotomayor                   |
| 9  | Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América - GTL Perú & América                         | Gremios de usuarios                       | Geovani Rafael Diez Villlegas                              | Geovani Rafael Diez Villlegas              |
| 10 | Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCAMARAS                            | Organizaciones del sector empresarial     | Carlos Daniel Durand Chahud                                | Cynthia Vanessa Morales Pastor             |
| 11 | Sociedad Nacional de Industrias - SNI   | Organizaciones del sector empresarial     | Orlando Gonzalo Ganoza Price                               | Orlando Gonzalo Ganoza Price               |
| 12 | Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú - UNT                                    | Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios | Luis Alberto Marcos Bernal                                 | Hermelinda Yrma Aquije Hernández de Ticona |

### 2.4. Modificación de la Fecha de Publicación de Relación de Candidatos Aptos para el Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023

Sobre el particular, la Presidenta del Comité Electoral informó que, de conformidad con el cronograma contenido en las Bases de la Convocatoria del proceso electoral, la publicación de la relación de candidatos Aptos se efectuaría el día martes 6 de julio de 2021, tal y como aprecia en el siguiente Cuadro:

**Cuadro N°5**  
**Cronograma Electoral según las Bases de la Convocatoria del Proceso Electoral**

| ETAPA  | PLAZO   |
|--|---|
| Convocatoria   | Sábado 5 de junio de 2021   |
| Presentación de candidatos a elección y/o inscripción en el Padrón Electoral | Del lunes 7 de junio al viernes 25 de junio de 2021.<br>Los documentos deberán ser presentados vía correo electrónico, a la siguiente dirección: <a href="mailto:elecciones.usuarios@ositran.gob.pe">elecciones.usuarios@ositran.gob.pe</a> |
| Publicación de la relación de candidatos aptos                               | Martes 6 de julio de 2021   |
| Fecha y hora de elección   | Viernes 16 de julio de 2021.<br>Desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.  |
| Lugar donde se realizará la elección   | La elección se realizará de forma virtual, de acuerdo con lo indicado en el Estatuto Electoral.   |
| Proclamación   | El mismo día de la elección y luego de concluida la votación y el escrutinio.   |
| Entrega de credenciales, juramento e inicio de cargo                         | En la oportunidad y forma que el OSITRAN establezca.  |
| Difusión de resultados y publicación   | Viernes 23 de julio de 2021   |

No obstante lo anterior, en el marco del plazo establecido en el artículo 11° del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el periodo 2021-2023<sup>3</sup>, los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente efectuar la modificación de la fecha de publicación de la relación de candidatos Aptos del presente proceso electoral.

En ese sentido, y sobre la base de las facultades otorgadas por el marco normativo electoral aplicable<sup>4</sup>, los miembros del Comité Electoral acordaron **modificar la fecha de publicación de la relación de Candidatos Aptos contenida en el Cronograma Electoral del Proceso de Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, para el día miércoles 7 de julio de 2021.**

- ❖ **De la publicación de los candidatos Aptos para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional para el Periodo 2021-2023.**

Finalmente, tomando en cuenta que el artículo 11° del Estatuto Electoral señala que la Lista de Candidatos Aptos será publicada en el portal web institucional del OSITRAN, los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para la difusión de la lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional para el Periodo 2021-2023, en el portal web institucional del OSITRAN, el día miércoles 7 de julio del presente año.

Siendo las 12:50 horas del miércoles 7 de julio de 2021, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 003-2021-CECUP-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

<sup>3</sup> **Artículo 11°.- Publicación de la lista de Candidatos Aptos**

Luego de realizarse la verificación indicada en el artículo 9° y vencido el plazo para que se realicen las subsanaciones correspondientes, el Comité Electoral, en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles, elaborará la lista de las Organizaciones aptas para participar en el proceso electoral. Esta lista será publicada en el Portal Institucional del OSITRAN ([www.gob.pe/ositran](http://www.gob.pe/ositran)).

<sup>4</sup> Resolución de Presidencia N° 019-2021-PD-OSITRAN

**“Artículo 7.- Modificación del Cronograma del proceso de elección**

El Comité I Comité Electoral encargado del Proceso de Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, podrá efectuar, de ser el caso, las modificaciones que considere necesarias al cronograma señalado en el Artículo 6 de la presente Resolución.”

**ANGELA ARRESCURRENAGA SANTISTEBAN**  
Presidenta del Comité Electoral

**GABRIELA MENDOZA MARTÍNEZ**  
Miembro Titular del Comité Electoral

**EVELYNN VILA QUEREVALÚ**  
Miembro Titular del Comité Electoral

**ANGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ**  
Miembro Suplente del Comité Electoral

**MARÍA KARLA ALEJANDRA FALCÓN ARRIETA**  
Miembro Suplente del Comité Electoral